

DENOMINACIÓN DEL CENTRO: Escuela “Virgen de Guadalupe”
DOMICILIO: Corte de Peleas, 79
CÓDIGO POSTAL: 06009 **LOCALIDAD: BADAJOZ**
TITULAR: Fundación Loyola ACE **CÓDIGO: 06000812**
DIRECTOR TITULAR: Juan Antonio Donoso Naranjo
DNI: 76246276-B

Comunicación de vacante de personal docente

De conformidad con el artículo 17.3 del Decreto 64/2021, de 16 de junio, sobre normas de aplicación del régimen de concertos educativos, se comunica a la Delegación Provincial la vacante de personal docente que este Centro necesita cubrir.

SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA, en este Centro Concertado, para impartir clases en la etapa de ESO:

Puesto a cubrir:

- **Profesor de Música** (jornada de 8 horas lectivas semanales). Comienzo en septiembre de 2023.

Requisitos:

- Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música o Danza, Título Superior de Música o Danza (artículo 54.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo). Cualquier título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Graduado o Graduada o equivalente, y acreditar estar en posesión del Título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza, o del Título Profesional de Música o Danza (artículo 42.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, o artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo) o del Título de Profesor regulado en el Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, de Reglamentación General de los Conservatorios de Música. Licenciado, Graduado o Graduada en Musicología o en Historia y Ciencias de la Música. Título Superior de Música o de Danza (artículo 42.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre), o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia.
- Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP) o Máster Universitario de Profesorado de Enseñanza Secundaria.

Criterios de selección:

Conforme a los criterios establecidos por el Consejo Escolar (art. 60.3 LODE).

- Se valorará la experiencia docente acreditada (0.25 puntos por año hasta un máximo de 2 puntos).
- Máster: 1 punto.
- Titulación oficial de idiomas: B2 (0.50p) y C1 o superior (1p)
- Experiencias acreditadas de voluntariado con jóvenes: 1 punto.
- Entrevista personal sobre la adecuación del perfil al ideario propio del centro educativo y valoración de competencias personales y profesionales. (máximo 5 puntos).

Las personas interesadas pueden dirigirse al mail [dirección.guadalupe@fundacionloyola.es](mailto:direccion.guadalupe@fundacionloyola.es) adjuntando el CV, así como darse de alta en la Bolsa de empleo a través de la Fundación Loyola: <https://fundacionloyola.com/>, o por cualquier medio admitido en Derecho, **en el plazo de diez días a partir de su publicación en la web de la Delegación Provincial.**



Badajoz, 29 de agosto de 2023

Fdo. Juan Antonio Donoso Naranjo
Director titular



ILMO. SR. DELEGADO PROVINCIAL. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL. BADAJOZ